

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 31 de enero de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por que se da cumplimiento a lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla en el procedimiento abreviado núm. 260/2017.

De conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla por oficio dictado en el procedimiento abreviado número 260/2017 seguido en ese Juzgado a instancia del Sindicato Andaluz de Funcionarios de (SAFJA), contra la Resolución de 12 de mayo de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de Promoción Interna, para personal laboral para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A1.2012), de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los artículos 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE núm. 236, de 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y las Bases de la Convocatoria impugnada,

HE RESUELTO

Primero. Emplazar a los interesados en dicho procedimiento para que se personen como demandados, si a su derecho conviene, en los autos, procedimiento abreviado núm. 260/2017, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el plazo de 9 días a contar desde la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 31 de enero de 2018.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.